



El Rey el primer fiano de coherencia de
 la ciudad de cordoba que por quanto tie
 ne cesula de sumagecia de arto
 milla censo sobre sus diezmos de
 milla que de cada una de las
 larios que obedece el licenciado te
 zada del consejo de el Rey el Señor y
 sus ministros de la amercion de la
 guada de los rios de castilla y guadaha
 da que vino a saber con comision de su
 mag^o y por que se dice que se saca
 de los rios de castilla los rios sala
 rios encantadas de dos mill ducados de
 la raga al dho señor licenciado y sus
 ministros como en efecto se agacion
 y por esta razon el licenciado Juan
 de canabano juez de comision
 de quantas de rios y de rios
 y o ha en estas rios de rios procede
 contra algunos de los cavalleros regi
 dores que es a en el rido y con rios
 de rios de rios de rios de rios
 y so que la rion de rios de rios
 en esta sala de la yunta de rios
 la rion de rios de rios de rios
 con rios de rios de rios de rios
 rios y no en rion de rios de rios
 los rios de rios de rios de rios
 ninguno de rios de rios de rios

